

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE **CUAUTLANCINGO**, PUEBLA.
2021-2024
ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE **CUAUTLANCINGO**, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL 2023, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE DA INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO **////////** DE CABILDO ALTENOR DEL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO 2023.
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$395,556.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO.-----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **CUAUTLANCINGO**, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.-----

ACTO CONTINUO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN: -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.-----

PUNTO DE ACUERDO 1.-----
ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE **CUAUTLANCINGO**, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.-----

2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

REGIDURÍA DE
MEDIO
AMBIENTE
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE
UNIVERSIDAD
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



REGIDURÍA DE
MIGRACIÓN
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE
ASUNTOS
METROPOLITANOS
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

REGIDURÍA DE
TURISMO
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024



CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA PALABRA, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO.

PUNTO DE ACUERDO 2.

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO 2023.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, SE LE AUTORIZA CON LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD, A SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO 2023, POR CONDUCTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUNTO DE ACUERDO 3.

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AUTORIZAR A EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD PARA QUE SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO 2023.

4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$395,556.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SE LE AUTORIZA A OTORGAR MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA, HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$395,556.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE REFERENCIA, CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR DEL MES DE JUNIO AL MES DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE AMORTIZACIONES, QUE MEDIANTE OFICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA LA CANTIDAD QUE SE DETERMINE DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE PAGO



REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

2021-2024



REGIDURÍA DE
NACIENDA

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

2021-2024



REGIDURÍA DE
MIGRACIÓN

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

2021-2024



REGIDURÍA DE
ASUNTOS
METROPOLITANOS

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

2021-2024



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

2021-2024



SINDICATURA
MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

2021-2024



REGIDURÍA DE
TURISMO

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

2021-2024



REGIDURÍA DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

2021-2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

2021-2024



SECRETARÍA
GENERAL

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

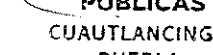
2021-2024



REGIDURÍA DE
OBRAS
PÚBLICAS

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

2021-2024



REGIDURÍA DE
MEDIO
AMBIENTE

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

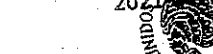
2021-2024



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

2021-2024



REGIDURÍA DE
COMUNICACIÓN

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA

2021-2024

DEL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS APOYOS ALIMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE **ENERO A DICIEMBRE DEL 2023.**-----

DEL MISMO MODO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO SE LE AUTORIZA PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.-----

PUNTO DE ACUERDO 4.-----

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAR A EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE **CUAUTLANCINGO**, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA, HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$395,556.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.-----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.-----

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDOSE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

TESORERÍA MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

CUAUTLANCINGO.

EL C. FILOMENO SARMIENTO TORRES

PRESIDENTE MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO DE **CUAUTLANCINGO**, PUEBLA.

FIRMA Y SELLO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

2021-2024

REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Firma y sello

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

C. Mariana Juárez Flores 2021-2024

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA

Firma y sello

REGIDURÍA DE HACIENDA

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

C. José Mario Conde Rodríguez 2021-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

2021-2024

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

2021-2024

REGIDURÍA DE SALUD

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

2021-2024

REGIDURÍA DE CULTURA

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

2021-2024

REGIDURÍA DE TURISMO

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

2021-2024

CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Firma y sello  REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. Juventino León Landa</i>	REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO Firma y sello  REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. Abigail Huitzil Xicotépec</i>
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Firma y sello  REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. Demetrio Vazquez Lara</i>	REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Firma y sello  REGIDURÍA DE SALUD CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. Karla Martinez Flores</i>
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Firma y sello  REGIDURÍA DE EDUCACIÓN CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. Angélica Ramírez Rodríguez</i>	REGIDOR PRESIDENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS Firma y sello  REGIDURÍA DE ASUNTOS METROPOLITANOS CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. Jose Horacio Garcia Tapia</i>
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Firma y sello  REGIDURÍA DE TURISMO CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. Margarita Luz Maria Perez Gonzalez</i>	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Firma y sello  REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. Saul Papaqui Hernandez</i>

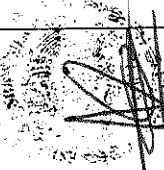

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
 CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
 2021-2024

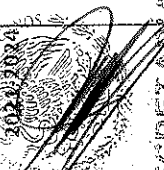

REGIDURÍA DE HACIENDA
 CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
 2021-2024


REGIDURÍA DE MIGRACIÓN
 CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
 2021-2024


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
 2021-2024


SECRETARÍA GENERAL DE GOBERNACIÓN
 CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
 2021-2024


TESORERÍA MUNICIPAL
 CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
 2021-2024


SECRETARÍA GENERAL
 CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
 2021-2024


REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
 CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
 2021-2024

REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Firma y sello  REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. Carmina Mendieta</i>	REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Firma y sello  REGIDURÍA DE MIGRACIÓN CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. Eva Hernández Cruz</i>
TESORERO Firma y sello  TESORERÍA MUNICIPAL CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. Roberto López Tepoxtecal</i>	SÍNDICO Firma y sello  SINDICATURA MUNICIPAL CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. Mayra Sánchez Sarmiento</i>
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Firma y sello  SECRETARÍA GENERAL CUAUTLANCINGO, PUEBLA. 2021-2024 <i>C. José Antonio López Taylor</i>	

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO Y LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 138 FRACCIONES VII Y XII INCISO a), EXPIDO CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, QUE CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES.

FIRMO LA PRESENTE A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA.

C. José Antonio López Taylor

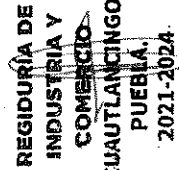
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
FIRMA Y SELLO


REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024


REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024


REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024


REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024


REGIDURÍA DE SALUD
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024


REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024


PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
2021-2024

MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE QUE OTORGA EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. FILOMENO SARMIENTO TORRES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "MANDANTE", A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU TITULAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "MANDATARIA", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

ÚNICO.- CON FECHA QUINCE DE MAYO DE 2023, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL, Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA, CELEBRAN UN **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PARA EL EJERCICIO 2023.**

DICHO CONVENIO SE DA EN RAZÓN DE QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, ES EL RECTOR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, POR ENDE COMPETE A ÉL, LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLES, ENTRE LOS QUE DESTACAN LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, QUE TIENEN ENTRE SUS FINES PRIMORDIALES, APOYAR EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO PROMOVER E IMPULSAR EL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA NIÑEZ, A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE DOTACIONES ALIMENTARIAS A FAMILIAS CUYA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA LO REQUIERA, PARA COADYUVAR CON SU ECONOMÍA Y FACILITAR SU DESARROLLO, ASÍ COMO A TRAVÉS DEL ABASTECIMIENTO DE PORCIONES ALIMENTARIAS PARA ESCOLARES EN EL ESTADO, LOS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- **"PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE" (AEC),** CONSISTE EN LA DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y TIENE COMO FIN ESTABLECER ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL A NIÑOS, NIÑAS CON ALGÚN GRADO DE VULNERABILIDAD (LECHE DESCREMADA Y/O AGUA NATURAL, PLATILLO FUERTE QUE INCLUYA VERDURAS, CEREAL INTEGRAL, LEGUMINOSA Y/O ALIMENTO DE ORIGEN ANIMAL Y FRUTA).
- **"PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA" (AEF),** TIENE COMO FIN ESTABLECER ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL A NIÑOS, NIÑAS, PREESCOLARES Y ESCOLARES SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE REQUIEREN DE ALGÚN TIPO DE APOYO ALIMENTARIO (LECHE DESCREMADA, BARRA DE CEREAL, GALLETA INTEGRAL Y FRUTA FRESCA O DESHIDRATADA).

DECLARACIONES

I.- EL **"MANDANTE"**, ACREDITA LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTA, MEDIANTE EL ACTA DE CABILDO DEL MUNICIPIO EN CITA, EN DONDE CONSTA SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, DE FECHA 15 de octubre 2021, Y CON LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE FECHA 09 de junio de 2021; ELLO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 134 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.

II.- EL **"MANDANTE"** ACREDITA CON ACTA DE FECHA QUINCE DE MAYO DE 2023, QUE EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO //// LO



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024**

AUTORIZÓ A CELEBRAR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE REFERENCIA, EL PRESENTE ACTO JURÍDICO, ELLO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; 77, 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

III.- EL "MANDANTE" MANIFIESTA QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL, EL MUNICIPIO A SU CARGO RECIBE COMO INGRESOS EN FORMA MENSUAL **PARTICIPACIONES FEDERALES** DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 103 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 6 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 40 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS; ASÍ COMO 141 FRACCIÓN II Y 194 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

IV.- EL "MANDANTE" MANIFIESTA Y RECONOCE QUE TIENE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$395,556.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, POR CONCEPTO DEL PAGO DE LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD CALIENTE Y DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MODALIDAD FRÍA.

DECLARA EN ESTE ACTO, ESTAR CONSCIENTE DE QUE LAS AMORTIZACIONES QUE SE EFECTÚEN PARA REALIZAR EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE EL DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR AL MUNICIPIO CITADO EN EL MES DE JUNIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2023, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, FUNGIENDO ESTA ÚLTIMA EXCLUSIVAMENTE COMO "MANDATARIA".

V.- ASIMISMO EL "MANDANTE" MANIFIESTA QUE MEDIANTE EL PRESENTE ACTO JURÍDICO SE ESTÁN AFECTANDO NI GRAVANDO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN, SIMPLEMENTE SE OTORGA EL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU TITULAR, QUIEN TIENE LA FACULTAD PARA ACEPTARLO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 8 FRACCIONES VIII Y XIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA; 6 FRACCIÓN III, 11 FRACCIONES LXXXVIII y XCV Y 54 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE QUE REALICE EN FORMA ESPECÍFICA PAGOS DE CAPITAL A CUENTA Y NOMBRE DEL MUNICIPIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CONCRETA.

VI.- EL "MANDANTE" DECLARA QUE EL PRESENTE ACTO JURÍDICO CONSTITUYE UNA DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD, Y QUE TAL Y COMO HA QUEDADO ASENTADO EN LOS NUMERALES QUE ANTECEDEN, FUE AUTORIZADO POR EL CABILDO DE SU MUNICIPIO PARA CELEBRARLO; QUEDANDO PERFECCIONADO EL MISMO EN EL MOMENTO EN QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, LO EJECUTE EN USO DE SUS FACULTADES.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE, **CUAUTLANCINGO PUEBLA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **EL C. FILOMENO SARMIENTO TORRES** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN SE LE HA DENOMINADO EL "MANDANTE" OTORGA EN ESTE ACTO **MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE** EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU TITULAR DENOMINADO EN EL PRESENTE COMO "MANDATARIA", PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024

SEGUNDA.- EL "MANDANTE" FACULTA A LA "MANDATARIA" PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA, ADSCRITA A LA UNIDAD DE INVERSIÓN, DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCUENTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE POR LEY LE CORRESPONDE RECIBIR, HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE 395,556.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA DEL CONVENIO CITADO EN EL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, QUE CON MOTIVO DE LA OBLIGACIÓN FINANCIERA MENCIONADA EN EL NUMERAL IV, DEL CAPÍTULO DE DECLARACIONES, QUE SUSTENTA CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ASIMISMO, EL "MANDANTE" AUTORIZA A LA "MANDATARIA" REALICE EL PAGO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONVENIO, SEÑALADO EN EL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EN (7) SIETE AMORTIZACIONES, CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR EN LOS MESES DE JUNIO DE 2023 HASTA DICIEMBRE DE 2023, EN EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE AMORTIZACIONES, QUE MEDIANTE OFICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA LA CANTIDAD QUE SE DETERMINE DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS APOYOS ALIMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE **ENERO A DICIEMBRE DE 2023.**

LOS IMPORTES ANTERIORES, HAN SIDO DEBIDAMENTE CORROBORADOS ENTRE PERSONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL "MANDANTE", PERMITIÉNDOLE A ÉSTE ÚLTIMO, SEGUIR MANTENIENDO SUS FINANZAS PÚBLICAS SANAS, PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

TERCERA.- ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA ANTERIOR NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE CONFORME A LA LEY.

CUARTA.- EL ANEXO RELATIVO AL CÁLCULO MENSUAL ESTIMADO PARA EL PAGO DEL PERÍODO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN EL CUAL SE HACE CONSTAR LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBERÁ ESTAR FIRMADO Y SELLADO POR EL "MANDANTE", YA QUE EL MISMO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA.- EL PRESENTE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE INICIARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y VENCERÁ EN EL MOMENTO EN EL QUE EL "MANDANTE" RECIBA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN EL MES DE **DICIEMBRE DE 2023.**

SEXTA.- EL PRESENTE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE NO PUEDE SER RENUNCIADO POR LA "MANDATARIA" UNA VEZ QUE ÉSTA LO HAYA ACEPTADO EN FORMA TÁCITA O



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024**

EXPRESA, NI REVOCADO POR EL "MANDANTE", POR HABERSE OTORGADO EN FORMA IRREVOCABLE.

SÉPTIMA.- EN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO NO EXISTIÓ VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO, POR LO QUE EL MISMO SURTE TODOS SUS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, SIN MAYORES REQUISITOS QUE CONSTAR POR ESCRITO Y OSTENTAR LA FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL "MANDANTE".

EL PRESENTE SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR TRIPLICADO EN CUAUTLANCINGO, PUEBLA A, QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**



**REPRESENTADO POR EL
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.
2021-2024**

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "El C. Filomeno Sarmiento Torres", written over a horizontal line.

EL C. FILOMENO SARMIENTO TORRES

FIRMA

Y

SELLO DEL MUNICIPIO

ANEXO
CÁLCULO ESTIMADO ANUAL 2023

CUAUTLANCINGO

ENERO 2023	FEBRERO 2023	MARZO 2023	ABRIL 2023	MAYO 2023	JUNIO 2023	JULIO 2023	AGOSTO 2023	SEPTIEMBRE 2023	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023
---------------	-----------------	---------------	---------------	--------------	---------------	---------------	----------------	--------------------	-----------------	-------------------	-------------------

TOTAL ANUAL POR
PROGRAMA

DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA

C. ALIM.											
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
BENEF.											
2,901	2,901	2,901	2,901	2,901	2,901	2,901	2,901	2,901	2,901	2,901	2,901

RETENCIÓN POR PROGRAMA \$											
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 73,105.20	\$ 36,552.60	\$ 42,644.70	\$ 45,690.75	\$ 54,828.90	\$ 54,828.90	\$ 54,828.90

\$ 362,479.95

DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE

C. ALIM.											
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
BENEF.											
1,853	1,853	1,853	1,853	1,853	1,853	1,853	1,853	1,853	1,853	1,853	1,853

RETENCIÓN POR PROGRAMA \$											
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 6,670.80	\$ 3,335.40	\$ 3,891.30	\$ 4,169.25	\$ 5,003.10	\$ 5,003.10	\$ 5,003.10

\$ 33,076.05

\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 79,776.00	\$ 39,888.00	\$ 46,536.00	\$ 49,860.00	\$ 59,832.00	\$ 59,832.00	\$ 59,832.00
--------	--------	--------	--------	--------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

\$ 395,556.00



TOTAL A
RETENER

\$ 395,556.00

Filomeno Sarmiento Torres
 NOMBRE Y FIRMA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
 CUAUTLANCINGO,
 PUEBLA.
 2021-2024
 SELLO DEL MUNICIPIO